

Proceso Transito Interno 2023

Por este conducto nos permitimos hacer de su conocimiento el proceso a seguir para sus embarques de Importacion bajo la modalidad de tránsito interno, este aplica únicamente para modalidad tren.

Es muy importante considerar que la aprobación de este proceso estará sujeto a confirmación de la autoridad aduanera, así como también del agente aduanal por lo que ante una negativa de cualquiera de las partes anteriormente mencionada el proceso no podrá iniciar sin responsabilidad para OOCL.

OOCL estará ofreciendo el servicio de tránsito interno para las Aduanas.

1. Manzanillo – Monterrey, Guadalajara, Silao y Ciudad de Mexico.
2. Lazaro Cardenas- Ciudad de Mexico y Monterrey.
3. Veracruz- Ciudad de Mexico.

Documentación necesaria para realizar el transito interno por primera vez.

1. Constancia de Situación Fiscal. (no mayor a 3 meses)
2. INE del Representante Legal.
3. Comprobante de Domicilio (no mayor a 3 meses)
4. Acta Constitutiva
5. Encargo Conferido deberá ser registrado como sigue:
 - a. Veracruz & Manzanillo: Patente 1614 Jose Luis Saldana Camacho
 - b. Lazaro Cardenas. Patente 3545 Jorge Felix Tena Betancourt.

El tiempo para el alta de un nuevo cliente lleva de 48 a 72 horas hábiles.

Documentación necesaria por embarque

1. Factura
2. Lista de Empaque
3. Conocimiento de Embarque revalidado por OOCL.
4. Carta de Instrucciones Manzanillo y Veracruz
5. Carta de Instrucciones Lazaro Cardenas
6. Complemento Carta Porte
7. Carta Encomienda

Contactos

- Atención a Clientes OOCL Importacion Ciudad de Mexico meximport@oocl.com Tel 55 54494400 opción 2
- Revalidaciones Manzanillo impozlo@transpac.com.mx Tel 314 6883856
- Revalidaciones Lazaro Cardenas ooclzcc@transpac.com.mx Tel 753 5373863
- Revalidaciones Veracruz dperzabal@maritimex.com.mx Tel 229 9342249

EL concepto de **Inbond y/o transito interno** incluye maniobra de carga y THC en puerto de descarga, así como también maniobra de descarga en terminal ferroviaria, los demás cargos registrados por terminal y/o transporte ferroviario serán facturado directamente al importador, mismo que pagara vía Agente Aduanal a cargo del tránsito interno, quien enviara la factura y datos bancarios para su pronto pago.

En el caso de que en la aduana determine reconocimiento aduanero, se enviará la información a la aduana de arriba a fin de que en esta última se practique el reconocimiento correspondiente.